



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 29591

Quillón, 01 OCT 2014

VISTOS:

- La Solicitud emitida por el Sr. Roges Jara Contreras, que solicita dejar sin efecto Permiso Administrativos.
- El Decreto Alcaldicio N° 2928 de Fecha 29 de Septiembre del 2014, que autoriza Permiso Administrativo.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Déjese** sin Efecto 01 día de Permiso Administrativo autorizado por el Decreto Alcaldicio N° 2928/2014, del Sr. **ROGERS JARA CONTRERAS**, Técnico en Enfermería del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), por el día 30 de Septiembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

YLF/jsb
01.10.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sr. Roges Jara C.



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"**



Fecha: 30/09/14

SOLICITUD DE ANULACION DE PERMISO ADMINISTRATIVO

DE: Rogers Jara Contreras

A: Doña Eugenie Lopez S.

Directora Cesfam

Solicito a Ud., me permito dejar sin efecto la solicitud de permiso administrativo solicitado para el día 30 del mes 09 del año 2014 .-

Atte.-

Firma Veresado

Firma Jefe Directo:

Autorización



c/c Depto. de Salud para efecto de control.-